



Cómo evitar el
SEXISMO
en el lenguaje

Cómo evitar el SEXISMO en el lenguaje
Consejo Ciudadano del
Instituto Jalisciense de las Mujeres

Coordinación del Proyecto:
María Elena Cruz Muñoz

Coordinación de Edición:
Ingrid Velázquez Alcalá

Diseño :
Rosa Margarita Cuevas Muñoz

Edición:
Isela Edith Quirarte

Reconocimiento como colaboradoras en
la Segunda Edición a las Consejeras:
Dra. Margarita Martín Montoro
C. Berenice Cárdenas Jiménez
Lic. Felicitas Valdivia

Segunda edición, Diciembre de 2008
Instituto Jalisciense de las Mujeres
Miguel Blanco N°883, Col. Centro,
C.P: 44100
Guadalajara, Jalisco,
MÉXICO

ISBN: 968-5843-02-3



¿Sabían ustedes que los usos del lenguaje tienen sexo? ¿qué el árabe y el español son los idiomas más sexistas y el finlandés el menos sexista?

Esto que parece tan sorprendente se debe a la casi inexistencia dentro de algunos idiomas de términos neutros o al poco uso que se les da aunque existan, que permitan nombrar algo sin asociarlo a lo femenino o lo masculino.

Tal vez nunca se han detenido a pensar en esto y no les extraña que se use el género masculino para referirse a hombres y mujeres, y que la palabra niños se refiera a niños y niñas. Este uso aparentemente inofensivo no sólo invisibiliza a las mujeres, tampoco da cabida a sus experiencias y vivencias en las actividades en que participan conjuntamente.

En la medida en que reconstruye la realidad, el lenguaje expresa las desigualdades que caracterizan a una sociedad. El uso del género masculino para referirse a todas las personas pone al descubierto el mayor poder y prestigio de los hombres en casi todas las sociedades.

La diferencia sexual está ya dada en el mundo, es una realidad innegable y no es el lenguaje quien la crea. Lo que debe hacer el lenguaje es simplemente nombrarla. Si tomamos en cuenta que hombres y mujeres tenemos el mismo derecho a ser y a existir, el hecho de no nombrar esta diferencia, es no respetar uno de los derechos fundamentales: el de la existencia y la representación de ésta en el lenguaje.

La lengua es un cuerpo vivo en evolución constante, siempre en tránsito. Una lengua que no se modifica es una lengua muerta, imposibilitada e incapaz para la evolución y el cambio, un ejemplo es el latín.

La lengua debe ser un sistema de signos y significados abierto que se modifique a lo largo del tiempo para satisfacer las necesidades de las personas que las utilizan en cada momento. Las modificaciones, desde el punto de vista de la equidad entre los géneros, deben alcanzar al conjunto de normas lingüísticas que dificultan la visibilización de las mujeres, pues constituyen una barrera para la plena identificación de las experiencias

aportadas por las mujeres y no responden a las necesidades de representación simbólica de una realidad que está cambiando.

Tal es el caso de la famosa regla del plural masculino que “incluye” a hombres y a mujeres, la cual en ciertos contextos llega a obviar la presencia de cientos de mujeres cuando está presente un hombre, es decir, el lenguaje invisibiliza a cientos de mujeres por la existencia de esta regla.



PROPUESTA DE USO

Cuando los cargos y puestos administrativos están ocupados por mujeres, la mención a sus titulares debe hacerse en femenino. La norma y, sobre todo, el uso admiten como correctos los términos, presidenta, jefa, concejala, jueza, médica...

Gramaticalmente, no existen sustantivos invariables: el grado de aceptación de **gerenta** o **conserja**, tradicionalmente sustantivos invariables, lo determinarán los cambios en la realidad social y el consenso de la comunidad de hablantes.



Además hay otro tipo de cambios que se dan en la realidad y en la sociedad: la conciencia cada vez más pujante de que la existencia de las mujeres debe ser nombrada con el reconocimiento y la valoración de su papel en la vida privada y en la vida pública. Todo ello tiene lógicas repercusiones en su presencia y su protagonismo en la lengua. Para que las mujeres accedan a la igualdad de oportunidades hace falta no sólo perfeccionar y completar el desarrollo normativo del principio de igualdad, sino modificar también las actitudes, comportamientos, formas de vida y estructuras sociales que impiden a las mujeres el libre desarrollo de su personalidad y su participación activa en la cultura, el trabajo y la política; esto incluye el uso de lenguaje.

Cuando se establecen normativas lingüísticas desde una perspectiva androcéntrica, es decir en la que el hombre es el paradigma, se perjudica a las mujeres e indirectamente a toda la sociedad. Son necesarios cambios en el lenguaje para nombrar a las mujeres y que debemos realizarlos.





Los prejuicios, la inercia o el peso de las reglas gramaticales, que, por otra parte, están en cambio constante de acuerdo a la evolución social. En la lengua castellana existen términos y múltiples recursos para nombrar a hombres y mujeres, es de las de mayor riqueza para que esto pueda realizarse.

"El Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó el 21 de febrero de 1990 una recomendación sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje.

Recomienda a los gobiernos de los Estados miembros que fomenten el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad entre hombre y mujer y, con tal objeto, que adopten cualquier medida que consideren útil para ello:

1. Promover la utilización, en la medida de lo posible, de un lenguaje no sexista que tenga en cuenta la presencia, la situación y el papel de la mujer en la sociedad, tal como ocurre con el hombre en la práctica lingüística actual;

2. Hacer que la terminología empleada en los textos jurídicos, la administración pública y la educación esté en armonía con el principio de igualdad de sexos;

3. Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación". (1)

El Instituto Jalisciense de las Mujeres tiene un compromiso con las mujeres de nuestro Estado y en virtud de que la lengua es un reflejo de las ideas, usos y costumbres de generaciones anteriores, las mujeres debemos tener espacio en el lenguaje cotidiano por lo cual esta comunicación tiene como objetivo principal darles el lugar que se les ha negado en el trabajo, la escuela y divulgar estas reglas gramaticales, que hace años están aceptadas y publicadas por la Real Academia de la Lengua .

Fruto del trabajo de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación e Imagen de las Mujeres, constituida por integrantes del Consejo Ciudadano del Instituto Jalisciense de las Mujeres que comparten el interés común de nombrar el mundo tal como es, es decir, en femenino y en masculino, este trabajo

(1) Orientaciones sobre uso no sexista del lenguaje administrativo; Instituto Canario de la Mujer, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales; Gobierno de Canarias; 2da. Edición: Las Palmas de Gran Canaria, mayo 2007.



pretende mostrar que es preciso pensar el lenguaje desde una perspectiva más sensata que sea capaz de resolver cuestiones de interés central para el lenguaje, esto es, que nadie quede al margen de lo nombrado. Se plantea, por tanto, una revisión de conceptos como la corrección, la belleza o la economía del lenguaje, ligadas a sus formas de uso, que ignoran la condición sexuada de la humanidad y la existencia de las mujeres como sujetos libres y autónomos con voz propia.

Este es un documento de difusión dirigido a toda la ciudadanía Jalisciense con una invitación abierta a la sensibilización sobre el lenguaje sexista y excluyente, y a modificarlo en sentido opuesto, es decir, convertirlo a largo plazo en un lenguaje en donde quepamos todas y todos nombrando nuestras experiencias, aportaciones y trabajos. Consideramos de vital importancia involucrar al profesorado, comunicadores y comunicadoras, funcionarios y funcionarias y al interior de la familia en esta ardua tarea de uso adecuado del lenguaje en pro de la visibilidad de las mujeres en nuestra sociedad; la sensibilización de estos sectores en particular puede abonarle mucho a esta causa y su no inclusión, sería errónea ya que el acercamiento directo y la influencia que tienen en la niñez, la juventud y toda la ciudadanía es fundamental e innegable. De igual forma este documento también va dirigido a la Administración Pública del Gobierno del Estado y sus Municipios porque incluye específicamente sugerencias no sexistas para el lenguaje jurídico y administrativo tradicionalmente masculinizado. Este documento invita a pensar y por tanto a nombrar de forma que signifique adecuadamente quienes son los hombres y las mujeres, las relaciones que en él se producen y las actividades que realizan los géneros femeninos y masculinos.



Consejo Ciudadano
Instituto Jalisciense de las Mujeres

Propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje.

Normas lingüísticas sexistas que se deben evitar y ejemplos de alternativas.

Sobre el Masculino utilizado como genérico.

Tradicionalmente se utilizan las palabras hombre y hombres con un sentido universal, esto oculta y desdibuja la presencia, las aportaciones y el protagonismo de las mujeres.

Se propone la sustitución de hombre y hombres en estos casos por persona o personas, ser humano o seres humanos, humanidad, personas, hombres y mujeres o mujeres y hombres.

Lenguaje sexista

El hombre.

Los derechos del hombre.

El cuerpo del hombre.

La inteligencia del hombre.

El trabajo del hombre.

El hombre de la calle.

A la medida del hombre.

Lenguaje no sexista

Los hombres y las mujeres, la humanidad.

Los derechos humanos, los derechos de las personas.

El cuerpo humano.

La inteligencia humana.

El trabajo de la humanidad, el trabajo de mujeres y hombres.

La gente de la calle.

A la medida humana/ de la humanidad/ del ser humano.

Cuando se utiliza el masculino plural para ambos géneros se introduce ambigüedad en el mensaje en perjuicio de las mujeres. Se debe evitar el uso del masculino plural como si fuera omnicomprendivo cuando se habla de pueblos, categorías, grupos, etc., utilizando en estos casos ambos géneros, sustantivos neutros o incluyentes, y otras formas que representen mejor la idea del conjunto.

Lenguaje sexista	Lenguaje no sexista
Los mexicanos, los brasileños, etc.	Las mexicanas y los mexicanos, las brasileñas y los brasileños, el pueblo mexicano, etc.
Los niños, los jóvenes	Los niños y las niñas/ la infancia. los jóvenes y las jóvenes/ la juventud. los ancianos y las ancianas/ personas mayores.
Los hermanos	Los hermanos y las hermanas/ las hermanas y los hermanos.
Los profesores	Las profesoras y los profesores/ el profesorado.
Los alumnos	El alumnado/ los alumnos y las alumnas



En ocasiones se cita a las mujeres como categoría aparte, después de utilizar el masculino plural como omnicompreensivo o representando a los hombres como grupo principal y añadiendo a las mujeres como grupo dependiente o propiedad del anterior.

Lenguaje sexista

Los nómadas se trasladaban con sus utensilios, mujeres, ancianos y niños de un lugar a otro.

Llegaron los invitados acompañados de sus esposas.

Lenguaje no sexista

Los grupos nómadas se trasladaban con sus utensilios de un lugar a otro.

Llegaron las personas invitadas.

Sobre el uso asimétrico de nombres, apellidos y tratamientos.

La designación asimétrica de mujeres y hombres en el campo político, social y cultural, responde a una tradición discriminatoria para las mujeres y por ello debe ser modificada.

Lenguaje sexista

La Thatcher... Simón Bolívar

Lenguaje no sexista

La Sra. Thatcher y el Sr. Bolívar/ Margaret Thatcher y Simón Bolívar.



Modificación de los tratamientos.

El tratamiento general utilizado para dirigirse a un hombre es siempre “señor”, sin embargo, a las mujeres se las nombra, en algunos casos, según su estado civil, “señora” o “señorita”. Esta diferencia en el tratamiento se debe a una tradición, que distingue sin que sea pertinente, entre una mujer casada y una soltera, es decir por su relación con un hombre. En la sociedad actual en la que no debe definirse a las mujeres por su relación de dependencia con los hombres, esta distinción tiene que ser eliminada. Por ello se recomienda utilizar señora y señor para hacer referencia a una mujer o un hombre con independencia de su estado civil.

Lenguaje sexista

Asistió el señor Prado acompañado de la señora Aparicio y la señorita Méndez.

Sra. de Fernández, (Ma. Luisa Alonso)

Lenguaje no sexista

Asistieron las señoras Aparicio y Méndez y el señor Prado.

Sra. Alonso.

Sobre las carreras, profesiones, oficios y titulaciones.

El femenino es frecuentemente usado sólo para trabajos tradicionalmente unidos al género femenino, sin embargo, se utiliza el masculino para las profesiones, oficios y titulaciones consideradas de mayor prestigio social reservadas hasta hace poco tiempo exclusivamente a los hombres. Esta diferencia presupone un status subordinado de las mujeres, independientemente de su situación concreta y, por ello, debe ser eliminada.

Lenguaje sexista

Ma. Luisa Rodríguez, médico
o secretario de estado,
director de orquesta, o
embajador, o gobernados,
o regidor, o Presidente
Municipal.

Afanadoras

Los médicos y las
enfermeras
Irma Álvarez, ingeniero
civil.

Lenguaje no sexista

Ma. Luisa Rodríguez,
médica, o secretaria de
estado, o directora de
orquesta, o embajadora, o
gobernadora, o regidora, o
presidenta municipal.

El personal de limpieza.

Los médicos y las médicas,
los enfermeros y las
enfermeras.
Irma Álvarez, ingeniera
civil.





En el lenguaje administrativo.

La administración aparece como un mundo del varón, en el que no sólo los que autorizan, certifican y adjudican son hombres (la incorporación de mujeres está modificando esta vertiente) sino también los que declaran o solicitan, los denunciados, los propietarios de inmueble, etcétera; el propósito de este inciso es ofrecer alternativas de expresión más igualitarias.

De los cargos y puestos de administración.

Cuando los cargos y puestos administrativos están ocupados por mujeres, la mención de sus titulares debe hacerse en femenino.

Lenguaje sexista

El jefe de sección.

El tesorero de Hacienda.

El interventor.

El gerente.

Lenguaje no sexista

La jefa de sección.

La tesorera de Hacienda.

La interventora.

La gerenta.

Gramaticalmente no existen sustantivos invariables. El grado de aceptación de gerenta o conserja, tradicionalmente sustantivos invariables, lo determinarán los cambios en la realidad social y en el consenso de la comunidad de habitantes.



De los documentos.

Los textos administrativos, que siguen el uso del lenguaje normativo, se sirven siempre del masculino al referirse a profesionales y funcionarios/as que intervienen en los procedimientos de la administración en razón de su cargo.

El uso masculino de la terminación es gramaticalmente correcto si se refiere de forma abstracta a una determinada categoría profesional o funcional; no obstante cuando tal referencia genérica se concreta en sujetos particulares, debe tenerse en cuenta la posibilidad de alternancia de los mismos, adoptando, según los casos, las formas de femenino o masculino.

Lenguaje sexista

Sólo declarará ante un “el Juez”.

Designar “abogado”.

Ser examinado por el “médico forense”.

Lenguaje no sexista

Sólo declarará ante el Juez(a).

Designar abogado(a).

Ser examinado(a) por la médico(a) forense.



De los usuarios.

Generalmente, el lenguaje de la administración utiliza las formas de masculino al referirse a los usuarios de los servicios, siendo que estos documentos pueden ser realizados tanto por hombres como por mujeres.

Lenguaje sexista

El abajo firmante.

El destinatario.

El Interesado.

Datos del propietario.

Lenguaje no sexista

El/la firmante.

Destinatario (a).

La interesada (o).

Datos del propietario (a).



Frente al uso sistemático del masculino como genérico, se recomienda optar por una serie de recursos, entre otros sugiere la utilización de sustantivos no marcados y colectivos como: la persona, la comunidad, vecindario, personal funcionario...; o desdoblamiento del tipo: el abanderado o abanderada, los trabajadores o trabajadoras...

Los dobles de tipo O/A, O-A, O(A), constituyen una buena solución para textos breves, o con apariciones espaciadas; solución deseable cuando se trate de documentos relacionados con empleo. Si se opta por esta forma de concordancia, deberá aplicarse no sólo en los sustantivos, sino a todos los elementos gramaticales que con ellos concuerdan: adjetivos, participios, etc.

El uso del lenguaje que representa a las mujeres y a los hombres y que nombra sus experiencias es un lenguaje sensato:

**No oculta
No subordina
No infravalora
No excluye
No quita la palabra a nadie...**

Fuentes Bibliográficas:

Fuera moldes. Hacia una superación del sexismo en los libros infantiles y escolares. Andrée Michel. UNESCO. 1987. La Sal. Ediciones de Les Dones de Barcelona.

Igualdad de sexos en el lenguaje. Consejo de Europa. Comisión de Terminología en el Comité para la igualdad entre mujeres y hombres. Quinta Reunión, Mayo 1986.

L'image de la Femme dans le contexte de l'Enseignement. Jeannine Terneu-Evrard y Brigitte Evrard. Documento de la Comisión de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1984.

Nombra, en Femenino y Masculino. Instituto de la Mujer, Madrid, España- 1995.

Orientaciones sobre uso no sexista del lenguaje administrativo. Instituto Canario de la Mujer, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales; Gobierno de Canarias; 2da. Edición: Las Palmas de la Gran Canaria, mayo de 2007.

Propuestas para evitar sexismo en el lenguaje. PEG. CUCSH, Universidad de Guadalajara. México 1998.

